

LA AZAROSA EJECUTORIA DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE NAVARRA

Pedro Lozano Bartolozzi

En el dramático escenario del siglo XIX español iniciado con la francesada y la reacción absolutista seguidas por los enfrentamientos ideológicos entre tradicionalistas, liberales, moderados, republicanos y progresistas, las guerras carlistas, las revoluciones y cambios dinásticos, el anticlericalismo y la irrupción del nacionalismo vasco y catalán, llama la atención el bienintencionado proyecto de recuperar y salvaguardar los bienes monumentales, históricos y artísticos, en décadas tan convulsas.

El origen de esta preocupación, que cuajará en un marco legal y una realidad institucional, todavía modesta y poco apoyada económicamente, pero digna de encomio, radicaba en el interés por evitar la ruina y dispersión del rico patrimonio eclesiástico afectado por las sucesivas desamortizaciones (1).

Resultado de esta política van a ser, primero, las Juntas de Edificios de Comunidades Suprimidas y las Comisiones de Monumentos, después. En Navarra se establecerán las Juntas y la Comisión que a partir de 1836 y más ampliamente desde 1844 van a velar por el patrimonio navarro hasta su disolución legal con la creación en 1940 de la Institución Príncipe de Viana (2).

LAS JUNTAS DE EDIFICIOS DE COMUNIDADES SUPRIMIDAS

A partir del Decreto del 3 de septiembre de 1836 se establecieron en toda España las denominadas Juntas de Edificios de Comunidades Suprimidas, centralizadas por una Junta Superior. En Navarra se constituyó la Junta en el año ya citado. El objetivo del proyecto, más que la protección de los edificios, era procurar que estos tuvieran una utilidad pública, sin descartar su derribo.

Paralelamente se crearon las Comisiones para inventariar objetos de Arte y Archivos de Monasterios por Real Decreto de 29 de julio de 1836.

Así se hizo también en Pamplona y ya en 1840 se instituyó una Comisión para la conservación de los objetos científicos y artísticos presidida por el entonces alcalde José María Arbizu. Uno de sus planes era crear la Biblioteca Provincial, proponiéndose como bibliotecario a Romualdo Soria. Un año más tarde se trató de establecer un museo, además de pedir los inventarios de las comunidades. Lo conseguido con tales iniciativas fue mínimo, fracasando el plan. Entró entonces en acción la Sociedad Económica de Amigos del País, solicitando en 1844 los libros de los conventos, amontonados en condiciones muy precarias en el de San Francisco, pero será, por fin, la primera Comisión de Monumentos Históricas y Artísticas de Navarra, que nació este mismo año, quien tomará la antorcha de estos proyectos.

LAS COMISIONES DE MONUMENTOS

Las Comisiones de Monumentos se establecieron por la Real Orden de 13 de junio de 1844 dispuesta por la Reina Gobernadora, instándose su creación a los Jefes Políticos provinciales. La medida, esta vez más ambiciosa y bien organizada afectaba a la conservación y protección de edificios, libros, archivos, objetos artísticos y panteones, además de incentivar la formación



Caricatura del desamortizador ministro de hacienda Mendizábal

José Yanguas y Miranda miembro de la 1ª Comisión

de catálogos y la creación de museos y bibliotecas públicas, sin olvidar el tema de la financiación. También se fijaba una Comisión Central. Si el impulso jurídico era positivo y encomiable, su puesta en marcha y su efectividad dejó mucho que desear, entre otras razones por no contar con una financiación asegurada y vincularse su personal a los vaivenes políticos.

En el caso navarro hay que tener en cuenta el nuevo escenario que suponía la Ley Paccionada de 16 de agosto de 1841 y el carácter estatal de las Comisiones, dependientes del Jefe Político, como ya se ha dicho, aunque la Diputación nombrase dos representantes.

El Reglamento desarrolló el funcionamiento y bases de actuación, con tres secciones: Archivos y Bibliotecas, Escultura y Pintura y Arqueología y Arquitectura. La Ley Moyano introdujo un nuevo cambio, suprimió la Comisión Central y otorgó la supervisión a la Real Academia de San Fernando.

Los primeros miembros de la Comisión en Navarra fueron José Yanguas y Miranda, Mariano Martínez de Morentin, Joaquín Ignacio Mencos, barón de Bigüezal, Pablo Ilarregui y Valetín Urra. En 1864 se sumó Gregorio Plano para cubrir el fallecimiento de Yanguas.

De las actuaciones llevadas a cabo por la Comisión durante los veinte años de su ejecutoria, cabe recordar el interés por la Biblioteca provincial, no logrado, la iniciativa, tampoco conseguida, de formar un Museo de Navarra y sus esfuerzos por conservar y mejorar edificios tan emblemáticos como Leire, Irache y Roncesvalles. El balance de su actuación es calificado por los expertos de muy pobre, con escasas actuaciones, sin criterios fijos ni planes serios de continuidad y lamentables resultados. En su descargo hay que señalar el nulo apoyo oficial y la inexistente aportación económica.

UNA ETAPA MÁS AMBICIOSA Y EFICAZ

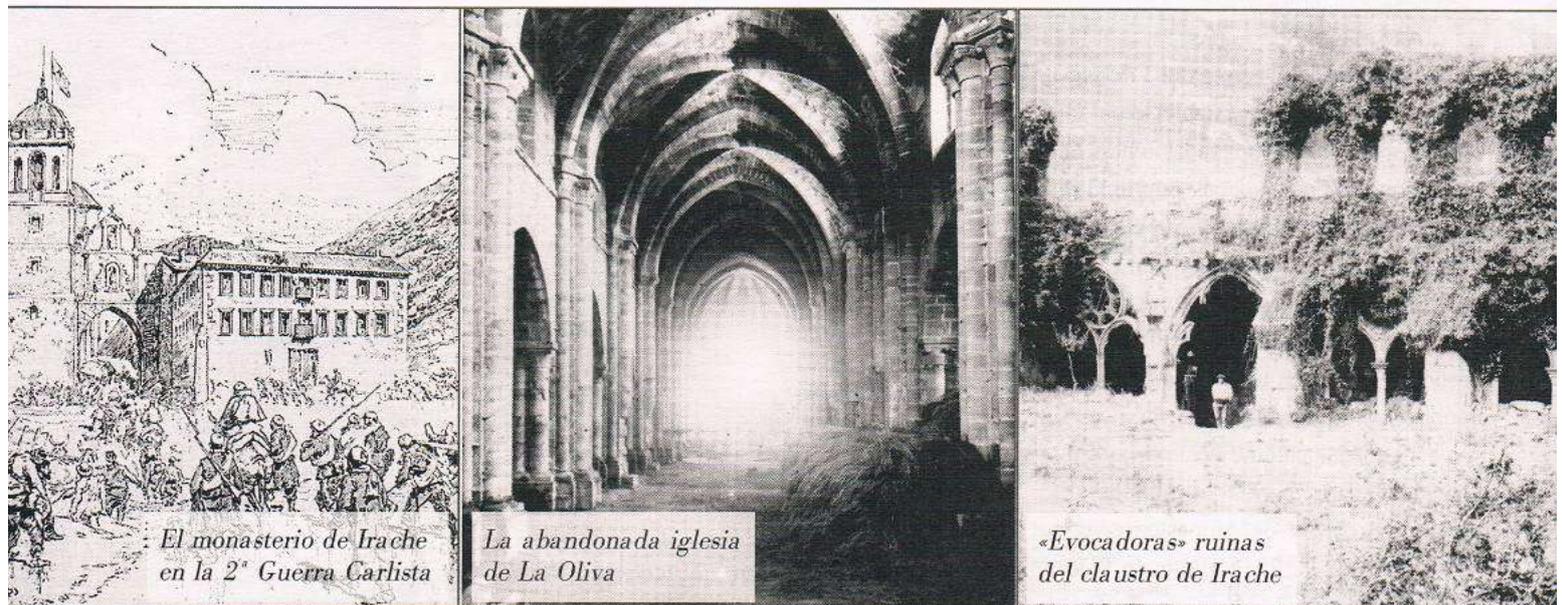
La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos va a tener una segunda y mucho más importante y fructífera etapa en el periodo que va desde 1865 hasta la Guerra Civil de 1935-1939. Hemos visto que en su primera época apenas realizó otra cosa que buenas intenciones, haciéndose evidente la necesidad de su reforma institucional y operativa.

El Reglamento promulgado por Real Orden de 24 de noviembre de 1865 ya introdujo los primeros cambios, como el nombramiento de sus miembros, que deberían ser, en su mayoría académicos correspondientes de Historia o Bellas Artes, hasta un número de cinco, además del Gobernador Civil y arquitectos provinciales y otros técnicos de Antigüedades, Archivo y Biblioteca, hasta poder llegar a diecinueve personas.

Su razón de ser y sus objetivos también se ampliaron, superando los fines de inspección y catalogación, dotándose a las Comisiones de tareas consultivas, iniciativas de conservación, protección, supervisión de obras e incluso de restauración, formulando presupuestos adecuados anuales.

Un párrafo destacable de la nueva normativa indicaba «...reclamar contra las restauraciones o modificaciones proyectadas en los edificios públicos y que alteren su carácter histórico o adulteren sus formas artísticas». Igualmente deberían someterse a la aprobación de la Academia de San Fernando «los proyectos de restauración de los edificios confiados a su celo».

Dos hechos previos al cambio legal que debemos traer a colación como ejemplos del nuevo marco son el Concordato con la Santa Sede de 1851 que volvía a dotar a la Iglesia del derecho de propiedad y de ayudas estatal para el culto y clero y la Ley de 1 de mayo de 1855 que ponía fin a las últimas propiedades desamortizables.



El monasterio de Irache en la 2ª Guerra Carlista

La abandonada iglesia de La Oliva

«Evocadoras» ruinas del claustro de Irache

Otro factor que tampoco hay que marginar en la historia de la Comisión en Navarra es la Guerra Carlista y la pacificación que conllevó la Restauración alfoncina. Será a partir de 1876 cuando se pongan en marcha las más importantes actuaciones en los monumentos navarros y la protección de los bienes muebles.

REFORMA Y REORGANIZACIÓN

La reforma clave de la Comisión tuvo lugar ya en 1865, siendo gobernador civil de Navarra Juan Pedro de Abarrategui. Los componentes de la reorganizada institución fueron Tomás Gómez de Arteche (vicepresidente), Pablo Llarregui, Florencio de Ansoleaga, Maximiano Hijón, Atanasio Salazar, Juan Iturralde y Suit (secretario a partir de 1866).

La Comisión se preocupó de buscar la sede hasta tenerla en la Cámara de Comptos y comenzó de inmediato la inspección y estudio de los monumentos navarros, empezando por una visita a Iruzu. Sería tan inabarcable en este breve artículo, como innecesario y en cierto modo reiterativo hacer ahora mención detallada de la ingente y meritoria labor de conservación, restauración y adquisición de edificios, patrimonio y bienes realizada por la Comisión a partir de este periodo de su historia (3).

Los grandes conjuntos monásticos de Leire, La Oliva, Iruzu, Irache y Fitero reclamaron especial atención, así como las sepulturas de personajes reales, los documentos y otros bienes guardados en dependencias de la Administración Central, como las oficinas de Hacienda. El primer monumento que empezó a restaurarse fue Leire, lugar donde además se iban a trasladar restos de los Reyes de Navarra. Otras actuaciones destacadas se llevaron a cabo en la Catedral de Pamplona y en el Palacio Real de Olite, a partir de 1869.

Ya en el periodo posterior a la guerra carlista se pudo avanzar más y ampliar las actuaciones en parroquias de Estella, Sangüesa y Puente La Reina. Se retomó el proyecto palacial de Olite, que ofrecía problemas de propiedad, no resueltos hasta el siglo xx. Personaje muy activo en estos años fue Florencio de Ansoleaga, autor de varios proyectos de reformas.

Otras novedades consistieron en la organización de actividades culturales, como la exposición de 1883 en Pamplona, las primeras exploraciones prehistóricas y de época romana, además de continuar con las sepulturas regias, con especial participación de Iturralde y Gaztelu (Nájera, Lescar).

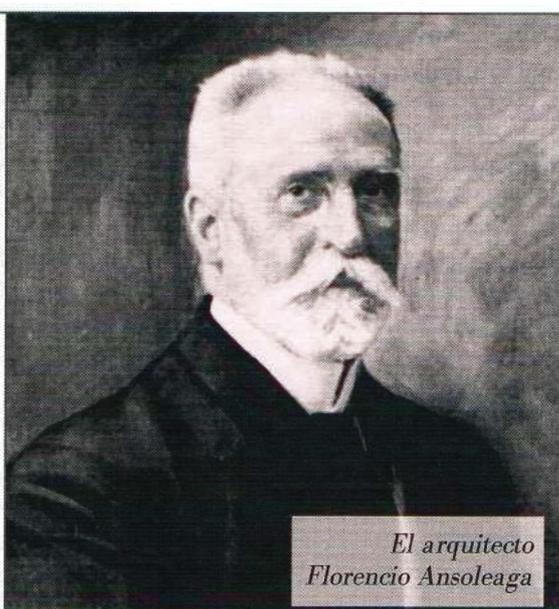
BOLETÍN DE LA COMISIÓN Y CONFLICTO DE COMPETENCIAS

El primer Boletín de la Comisión, fue iniciativa de Iturralde y se aprobó por todos los miembros, apareciendo en 1895. En esta primera época se publicaron doce números durante un año (4).

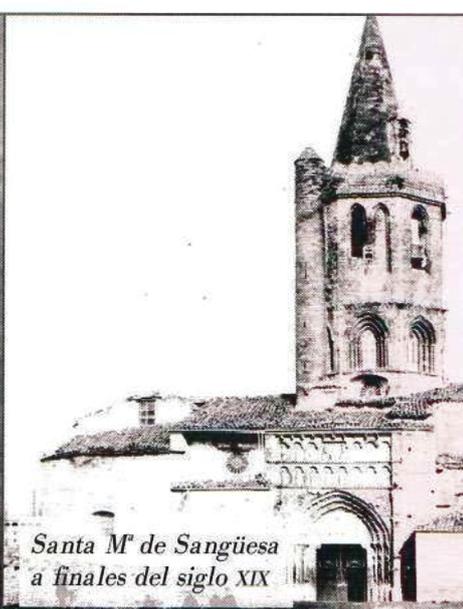
Antes de terminar el siglo se planteó un conflicto de competencias entre la Comisión y la Dirección General de Construcciones Civiles del Estado, debido a carencias y deficiencias del marco legal. Las atribuciones respecto a Leire, que era monumento nacional, fueron las más espinosas, viéndose involucrada la Comisión de las Reales Academias. La solución final llegó en 1918 con el Real Decreto de 11 de agosto.

LAS NAVAS DE TOLOSA Y LA EXPOSICIÓN DE 1920

La Comisión perdió parte de su responsabilidad respecto a los monumentos nacionales, replanteando sus actividades hacia otros campos de la protección patrimonial, el comercio de las obras de arte, las exposiciones, el museo provincial o celebración de efemé-



El arquitecto Florencio Ansoleaga



Santa M^a de Sangüesa a finales del siglo XIX



*La Cámara de Comptos,
primer Museo de Navarra*

*Sala del museo de la
Cámara de Comptos*

*Alfonso XIII visita
el monasterio de Leire*

des, como ocurrió en 1912 con las Navas de Tolosa. Otra consecuencia fue su mayor vinculación con la Diputación y los ayuntamientos. Se produjo también un cambio generacional, con la incorporación en el nuevo siglo de Altadill, Sarasa, Goicoechea y el conde de Guenduláin. El Boletín volvió a editarse en 1910, para continuar haciéndolo a lo largo de diecisiete años en cuatro entregas anuales.

Un capítulo propio merecería la Exposición de 1920, organizada en Pamplona por la Sociedad de Estudios Vascos con motivo de su II Congreso, que tuvo como escenario el claustro de la Catedral entre el 17 y el 25 de julio. Se reunieron más de dos mil piezas de todo tipo.

Ya a principios del siglo, en 1904, la Comisión Navarra envió una colección de fotografías de los principales monumentos y otros objetos a la exposición Etrográfica, Histórica, Artística y Retrospectiva, organizada por la Diputación de Guipuzcoa dentro de la denominada Fiesta de la Tradición del Pueblo Vasco.

Acertadamente señala Quintanilla respecto a la muestra de 1920: «Como primera consecuencia de la exposición podemos citar la de haber creado en la sociedad Navarra de entonces —o al menos en ciertos sectores— una conciencia de riqueza de su patrimonio cultural tras la contemplación de sus obras más representativas, la experiencia de su goce estético y el posterior e inevitable aprecio y deseo de proteger lo conocido y disfrutado» (5).

POLITIZACIÓN Y POLÉMICAS INTERNAS

Para comprender la crisis que va a atravesar la Comisión en su nueva etapa, iniciado el siglo xx, hay que tener presente el contexto de enfrentamientos políticos que vive ya Navarra y más concretamente la presencia activa del nacionalismo vasco.

De tendencia nacionalista eran destacados miembros de la

Comisión como Arturo Campión y Ansoleaga, apoyados desde fuera por el prehistoriador Telesforo de Aranzadi y por Altadill. Campión, Iturralde y Suit, Ansoleaga y Estanislao Aranzadi, figuraron entre los fundadores de la Asociación Euskara, constituida en Pamplona el 6 de enero de 1878.

El debate sobre la oportunidad de levantar un monumento conmemorativo en Maya «en memoria y honor de los últimos defensores de la independencia Navarra» abrió las tensiones en el seno de la Comisión, aunque la moción se aprobó por unanimidad, abriéndose una suscripción pública al efecto. El problema se agravó en 1921 al expresarse en contra Víctor Pradera en la apertura del Círculo Mellista y calificar de traidores a los defensores de Maya. La polémica estaba servida y trascendió a la prensa.

Otro sector de personas, como Pedro José Arraiza, José Esteban Uranga, Sanz González y Luis Elío proponían la celebración de la incorporación de Navarra a Castilla. Aunque la Comisión intentaba mantener su actividad técnica y no partidista, resultaba muy difícil a sus miembros no verse implicados en estos hechos. La polémica fue a más, llegándose a un serio enfrentamiento entre Arraiza, Altadill y Campión. El monumento, un sencillo obelisco diseñado por el arquitecto Esparza, se inauguró el 30 de junio de 1922.

Otro tema vidrioso fue la candidatura de Arraiza y José María Huarte a académicos correspondientes de San Fernando. Como las disensiones no terminaban intervino el gobernador Jiménez de Bentrosa, en junio de 1926 para tranquilizar los ánimos y reconducir las actividades de la Comisión.

LA ETAPA FINAL

En noviembre de ese año se aprobó una nueva Directiva,



Exposición de Arte Retrospectivo de 1920

Miembros de la 3ª Comisión, en el centro J. E. Uranga

habiéndose retirado Altadill y Campión. La Comisión adoptó una línea distinta con Uranga como secretario, Arraiza, vicepresidente y Larumbe, presidente.

Respecto al Boletín, en su tercera (1927-28) y cuarta épocas (1934-1936) mejoró sensiblemente en rigor, en contenidos, en ilustraciones y en diseño. El tomo de 1927 dedicó parte al rey Alfonso XIII y se observa un giro en los planteamientos anteriormente más vasquistas. Merece destacarse el Inventario de la Diócesis de Pamplona, que empezó Tomás Biurrún.

La última etapa de la Comisión fue menos movida y también más anodina. Aunque los libros de Actas terminan en 1927, las actividades continuaron con algunas iniciativas loables como la incoación de un expediente acerca de las Murallas de Pamplona. Poco más nos cabe añadir como final de esta breve excursión por las distintas y variadas etapas de la Comisión de Monumentos, hoy casi olvidada y que sin embargo simbolizó el interés y el esfuerzo por recuperar, defender, restaurar y difundir el patrimonio histórico, monumental y artístico de Navarra.

bién adoptaron medidas desamortizadoras para el pago de la Deuda Nacional (Decreto de 13 de septiembre de 1813). Todas las disposiciones mencionadas se derogarían por Fernando VII y la restauración absolutista de 1814.

El siguiente periodo, que va a tener más éxito en su objetivo de acabar con las propiedades de las llamadas «manos muertas», se escalona en tres fases: El Trienio Liberal (Decreto de 1 de octubre de 1820), anulado por el retorno del absolutismo, el periodo revolucionario de 1835 a 1843 durante el cual se publicaron dos decretos que sí resultaron efectivos y el Bienio Progresista.

La etapa 1834-1854 abarca la famosa desamortización de Mendizábal, que llevó a cabo la más importante nacionalización y venta del patrimonio de la Iglesia, a partir del 19 de febrero de 1836.

En el llamado Bienio Progresista 1854-1856, hay que destacar la Ley General de Desamortización de 1 de mayo de 1855 del pamplonés Pascual Madoz, que ocasionó la desaparición de los restos de las propiedades eclesiásticas y la ejecución de la denominada desamortización civil.

(2) Como fuentes para este trabajo se han utilizado principalmente la obra de EMILIO QUINTANILLA MARTÍNEZ *La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra*. Gobierno de Navarra 1995. MARÍA PUY HUICI GOÑI *Las Comisiones de Monumentos Históricos y Artísticos con especial referencia a la Comisión de Navarra*. Revista «Príncipe de Viana» 1990, pp. 119-120 y *Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos*. Gran Enciclopedia Navarra, Vol. III 1990, pp. 348-349. También se han consultado textos de A. PÉREZ GOYENA, MADRAZO, J. IBARRA, A. CAMPIÓN Y J. ITURRALDE.

(3) Para un conocimiento completo de los orígenes, actividades y proyección de la labor realizada por la Comisión, debe consultarse la documentada obra ya mencionada, de Emilio Quintanilla Martínez.

(4) Su formato era algo menor de medio folio, distribuyéndose en secciones fijas dedicadas a circulares oficiales y normativas, actas y acuerdos, Historia, Arte y Varia, con noticias diversas. Iturralde y Suit formaba la mayoría de los textos. Se editó en la imprenta de la Diputación. Su difusión se estima que fue escasa.

(5) Quintanilla, E. *Op. Cit.*, pág. 55.

NOTAS

(1) La llamada Desamortización de Godoy (Real Decreto de Carlos IV de 19 de septiembre de 1798 y Real Cédula subsiguientes fue el primer intento para proceder a la conversión de las propiedades eclesiásticas en bienes nacionales enajenables. Mayor importancia tuvieron las decisiones desamortizadoras del gobierno de José I, iniciadas por el Decreto de 9 de junio de 1809, tras la supresión de las órdenes regulares.

Aunque la impotencia del llamado rey intruso no permitió llevar a efecto el proyecto, dada la situación de guerra, las Cortes de Cádiz tam-